

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

CÓDIGO:	MP-SMDIF/CORREGIDORA	FECHA DE APROBACIÓN:	07/03/2018
REVISIÓN:	0	FECHA DE MODIFICACIÓN:	



Nombre del Documento:	Procedimiento de Atención Psicológica Voluntaria a Niñas, Niños y Adolescentes	Código del documento: SMDIF/PR/PMPNNAC/02	
Objetivo:	Brindar atención psicológica a petición de los padres, tutores, cuidadores o responsables legales de niñas, niños o adolescentes del Municipio de Corregidora.		
Unidad Administrativa:	Procuraduría Municipal de Protecci Adolescentes de Corregidora.	ión de Niñas, Niños y	
6' 31 34	Descripción de Actividades		

Adolescentes de Corregidora. Descripción de Actividades			
Actividad	Responsable	Descripción	
i	Padres, tutores, cuidadores o responsables legales de niñas, niños y adolescentes	Solicitan la atención psicológica voluntaria para las niñas, niños o adolescentes que lo requieran, mediante llamada telefónica o de manera presencial en las instalaciones de la Procuraduría Municipal. Para el caso de que los padres, tutores, cuidadores o responsables legales informen que el menor de edad se encuentra en estado de riesgo, se brinda atención psicológica de manera inmediata.	
2	El/La psicólogo(a)	Agenda y proporciona cita de acuerdo a la disponibilidad de agenda, señalándole día y hora.	
3	El/La psicólogo(a)	Brinda la atención psicológica de las siguientes maneras: 1) En caso de no presentarse el ciudadano en día y hora señalado, da por concluida la petición, levantando una constancia de inasistencia. 2) En caso de que la niña, niño o adolescente requiera de atención especializada, será canalizado a las siguientes dependencias, de acuerdo a los siguientes supuestos: a) En caso de no ser competencia del área de psicología, por tratarse de problemas de adicciones, canaliza al Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA). b) En caso de tratarse de problemas con algún trastorno psiquiátrico, canaliza al Centro Estatal de Salud Mental (CESAM). c) En caso de tratarse de problemas de aprendizaje, canaliza al CESAM o a la Central de Servicios a la Comunidad (CESECO). d) En caso de tratarse de problemas de lenguaje o desarrollo psicomotor, canaliza a la Unidad Básica de Rehabilitación del	

Josephald

B

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Corregidora.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

CÓDIGO:	MP-SMDIF/CORREGIDORA	FECHA DE APROBACIÓN:	07/03/2018
REVISIÓN:	0	FECHA DE MODIFICACIÓN:	



		MODII ICAGIOIV.
		e) En caso de tratarse de problemas de alteración cognitiva como Trastorno por déficit de atención con hiperactividad, canaliza al Hospital del Niño y la Mujer o al CESAM.
		 3) En caso de presentarse y que la Procuraduría Municipal sea competente para brindar la atención, realiza entrevista clínica a los niños, niñas, adolescentes, así como a sus padres, tutores, cuidadores o responsables legales, previa autorización por escrito de éstos, aperturando expediente que consta de las siguientes partes: a) Número de expediente; b) Datos generales de la familia; c) Motivo de consulta; d) Antecedentes familiares y heredofamiliares de los padres, tutores, cuidadores o responsables legales de las niñas, niños y adolescentes; e) Antecedentes del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes; f) Probable diagnóstico de vulneración de derechos humanos y/o hechos posiblemente constitutivos del delito en agravio de los menores de edad; y g) El diseño de tratamiento psicológico del paciente.
		Elabora un probable diagnóstico con base al análisis de la problemática:
	El/La psicólogo(a)	 a) En caso de que se diagnostique una dinámica familiar disfuncional, se inicia terapia familiar, continuando la terapia con los niños, niñas y/o adolescentes de ser necesario. b) En caso de que se diagnostique una
4	EI/La psicologo(a)	dinámica de pareja disfuncional, se inicia terapia de pareja, continuando la terapia psicológica con los niños, niñas y/o adolescentes. c) En caso de que se identifique la posible vulneración de derechos humanos y/o hechos posiblemente constitutivos de delito, da vista al o la Procurador(a) Municipal, con
•		and in the additional in the interpal, con

Muliany

De

100.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

CÓDIGO:	MP-SMDIF/CORREGIDORA	FECHA DE APROBACIÓN:	07/03/2018
REVISIÓN:	0	FECHA DE MODIFICACIÓN:	



•		la finalidad de proporcionar el seguimiento legal correspondiente y continúa con la terapia psicológica con las niñas, niños o adolescentes.
5	El/La psicólogo(a)	Evalúa la evolución del paciente y determina su alta con base al cumplimiento de los objetivos terapéuticos establecidos, realizando la constancia de cierre.
:		Fin del procedimiento.

Tiempo de Proceso:	
	Variable de acuerdo a cada caso.
	variable de acuerdo a cada caso.

Políticas:

- 1:- Salvaguardar el interés superior de la niñez y la adolescencia.
- 2.- La solicitud de atención psicológica también deriva de canalización por parte de instituciones públicas y privadas, mediante oficio, mismas que le notifican al ciudadano que acuda a la Procuraduría Municipal.
- 3.- Para el caso de que los padres, tutores, cuidadores o responsables legales informen que el menor de edad se encuentra en estado de riesgo, se brinda atención psicológica de manera inmediata.
- 4.- No se atenderá a quienes acudan en estado de ebriedad y/o bajo los efectos de sustancias tóxicas o estupefacientes.
- 5.- Para obtener la atención psicológica se requiere acreditar ser habitante del Municipio de Corregidora.
- 6.- Los horarios de atención en las oficinas de la Procuraduría Municipal son de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.

Normatividad y documentos externos:

Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.

Convención Sobre los Derechos del Niño.

Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias.

Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.

Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.

Convenio Sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.

Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Desarrollo Social.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

CÓDIGO:	MP-SMDIF/CORREGIDORA	FECHA DE APROBACIÓN:	07/03/2018
REVISIÓN:	0	FECHA DE MODIFICACIÓN:	



Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ley de Asistencia Social.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

Constitución Política del Estado de Querétaro.

Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.

Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.

Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.

Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.

Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro.

Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro.

Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.

Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Querétaro.

Ley que establece las Bases para la Prevención y la Atención de la Violencia Familiar en el Estado de Ouerétaro.

Ley de Salud Mental del Estado de Querétaro.

Reglamento de la Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro.

Código Civil del Estado de Querétaro.

Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro.

Código Penal para el Estado de Querétaro.

Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Oro.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

Formatos empleados:

Ninguno,

Procuradora Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Corregidora

Validó Aprobó

Coordinador de Directora General

Administración y Finanzas

Mark backer

102

